RESOLUCIÓN Nº 134 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE CARRITOS PARA EQUIPAJES PARA EL AISP – AD REFERENDUM".----------

Asunción, 20 de Enero de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 03/2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE CARRITOS PARA EQUIPAJES PARA EL AISP – AD REFERENDUM", las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 132'/2017, de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC Nº 020866/2016), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE CARRITOS PARA EQUIPAJES PARA EL AISP – AD REFERENDUM", a la empresa **SONGHE SUDAMERICA GROUP CORPORATION S.A.C.I.**, por un monto de **GS. 345.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones) IVA Incluido**, conforme al cuadro de precios adjudicados.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE CARRITOS PARA EQUIPAJES PARA EL AISP – AD REFERENDUM"**, a la empresa **SONGHE SUDAMERICA GROUP CORPORATION S.A.C.I.**----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".--

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE CARRITOS PARA EQUIPAJES PARA EL AISP – AD REFERENDUM"**, a la empresa **SONGHE SUDAMERICA GROUP CORPORATION S.A.C.I.**, por un monto de **GS. 345.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones) IVA Incluido**, conforme al cuadro de precios adjudicados.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las personas adjudicadas en el Art. 1º de la presente Resolución.----------

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABOG. DANIELA RAEZ ARGAÑA

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES